

Imprimir

El viernes 20 de febrero la Suprema Corte de Estados Unidos tuvo un pronunciamiento que generó una gran cantidad de respuestas y también de incertidumbres; declaró ilegales los aranceles IEEPA del presidente Trump -ley de *International Emergency Economic Powers Act*-, considerando que esta ley no autoriza al presidente a imponer aranceles globales. Dicha decisión es considerada un revés estructural para la política comercial del presidente Trump, basada en los poderes de emergencia, aunque pueda ser realmente solo un contratiempo superable.

Esta decisión, que declaro ilegales la mayoría de los aranceles que habías establecido el presidente Trump, se produce en un momento en que el déficit comercial de USA en bienes alcanzó una cifra de 2,1% más que en el año 2024.

La reacción inicial del presidente Trump fue la propia de un presidente-caudillo que se manifestó en rechazar la decisión de la Corte -aquí hemos visto igualmente reacciones similares en el actual presidente, pero hay que decirlo que también en otros presidentes anteriores- y señalar que estaban ya buscando con su equipo otras normas legales que le permitieran resolver el tema y expedir un arancel del 15% a todos los países, en virtud del artículo 122 de la Ley de Comercio de 1974. Lo que evidencia esta decisión de la Suprema Corte y la reacción inicial del presidente es la dificultad que tienen muchos de estos presidentes-caudillos de aceptar la tri-división de poderes propia de las democracias liberales y en últimas todo tipo de control al poder presidencial.

Hay que decir que si bien se ha considerado por muchos analistas que el orden internacional liberal construido pos segunda guerra mundial es el que está en cuestión y sobre el que no hay certeza acerca de cómo se reconfigurará, el canciller alemán, Friedrich Merz, en su conferencia en Munich en semana anterior señaló: *"el orden internacional, basado en el derecho y las normas, está al borde del colapso. Me temo que es necesario afirmarlo aún más claramente. Este orden, por imperfecto que fuera incluso en su apogeo, ya no existe en su forma original."*

Por otra parte, dos teóricos norteamericanos, *Stacie Goddard* y *Abraham Newman* -en texto

*sintetizado por Le Grand Continent-, lo han denominado neorrealismo. “Lo que ocurre hoy... se trata de una profunda mutación de la relación entre poder, derecho y soberanía, cuyos efectos exceden ampliamente el marco nacional. Esta transformación señala el fin del orden internacional liberal y el surgimiento de un nuevo paradigma que proponemos calificar de «neorrealista»”. Y añaden, “surge una nueva forma política: el Estado permanece, pero deja de ser impersonal; el derecho subsiste, pero se pliega a la voluntad del soberano. El orden internacional tiende a estructurarse en torno a clanes o camarillas y figuras de poder, más que a sistemas o normas comunes... El modelo trumpista de gobernanza clásica no es una anomalía estadounidense. Se inscribe en un modelo global. Otros líderes... lo practican cada uno según trayectorias nacionales distintas...la idea de que los asuntos internacionales se basan en los intereses de las élites a través del gobierno personalista de los líderes tiene una larga tradición en la historia de la humanidad.”*

*“El orden derivado de los tratados de Westfalia se basaba en el reconocimiento jurídico... de que los Estados soberanos ejercían un control exclusivo dentro de sus fronteras, el orden internacional liberal añadió...los objetivos liberales de paz y prosperidad... Hoy en día, los neorreyes intentan legitimarse mutuamente para que la destrucción del antiguo orden sea aceptable. Para legitimar su política de clanes, Trump recurre cada vez más a otros regímenes patrimoniales y personalistas... Durante la última década, numerosos dirigentes, entre ellos Recep Tayyip Erdoğan en Turquía, Narendra Modi en la India, Viktor Orbán en Hungría, Mohammed ben Salmane en Arabia Saudita, Xi Jinping en China y Vladimir Putin en Rusia, han adoptado algunos rasgos de lo que denominamos neorrealismo.”*

*Y añaden más adelante, tener “una esfera de influencia —o un hemisferio— no significa necesariamente «poseer» una región en la que todo está permitido, como entiende Trump... el término se acuñó más bien para dar cuenta de la competencia entre las grandes potencias, en la medida en que esta debía desarrollarse dentro de los límites de las esferas de influencia de cada una.”*

Sin embargo, lo anterior hay que tomarlo con cautela, porque el gran vacío de estas propuestas de análisis es que no se dice nada de lo que este sucediendo o pueda suceder en

el orden interno de los Estados Unidos, o de otros Estados, por lo menos los que en apariencia se reclaman de la democracia liberal- y la posibilidad de cambios allí -porque la decisión de la Suprema Corte mencionada tiene que ver es con lo interno- y en ese campo diríamos que no hay iniciativa seria que se conozca, entre otras razones porque la correlación de fuerzas políticas es más pareja y puede ser objeto de cambios muy rápidos. De hecho, en noviembre 2026 tendremos elecciones de mitaca en Estados Unidos, para cambiar Cámara de Representantes y parte del Senado -tradicionalmente estas elecciones son ganadas por la oposición política- y no es claro que vaya a pasar y eso puede modificar las fuerzas políticas de los dos clásicos partidos norteamericanos, republicanos y demócratas.

Es altamente probable, que más allá de ciertas restricciones que se le colocaran al presidente Trump, derivado de la sentencia de la Suprema Corte y reivindicar el rol del Congreso en la expedición de impuestos -recuerden que los aranceles son impuestos- el tema no va a ir más allá y va a ser la dinámica política interna de Estados Unidos, que es la propia de una democracia liberal con sus ventajas y desventajas, la que marcará la pauta, por lo menos hasta las elecciones de mitaca de noviembre próximo, sumado al impacto de la baja de los niveles de aprobación sobre el presidente.

En el discurso del Estado de la Unión, largo como el de todos los gobernantes populistas, de izquierda o de derecha y dirigido a sus seguidores más fanáticos, Donald Trump, se refirió a la *'infortunada sentencia'* de la Corte Suprema sobre los aranceles y dijo que estos continuarán acudiendo a procedimientos más complejos pero más estables y señaló Trump *"estos aranceles pagados por países extranjeros van a remplazar sustancialmente el sistema actual de impuestos, retirando una carga tributaria de la gente que amo"* .

Ya veremos como evoluciona esto en los próximos meses y especial atención a si efectivamente hay intentos serios de modificar o incidir sobre el funcionamiento de la democracia liberal norteamericana; que parece poco probable.

Alejo Vargas Velásquez, Analista Político en Paz, Seguridad y Defensa – Profesor Titular ® de la Universidad Nacional – Investigador Emérito de Min Ciencias

Trump, aranceles y Corte Suprema: ¿Puja de poderes?

Foto tomada de: France 24